Sobre la inscripción

1. Si cumplo 65 años en el año 2025, ¿puedo inscribirme al concurso?

No, si cumple 65 años hasta el 31 de diciembre de 2025 no puede inscribirse al concurso.

2. ¿Cuál es el plazo para inscribirme?

El plazo de inscripción es del 15 al 28 de mayo de 2025. La inscripción es voluntaria y gratuita.

5. ¿El formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada?

Sí, el formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada, siendo el postulante responsable de la veracidad de los datos consignados y validados en el mencionado formulario.

6. Al ingresar al aplicativo con mi usuario y contraseña aparece una página con mis datos de contacto y residencia, ¿qué debo hacer en esa página?

Antes de inscribirse al concurso, debe registrar y/o actualizar de manera obligatoria sus datos de contacto y residencia. Una vez completados estos datos podrá acceder al formulario de inscripción.

7. Si me encuentro ejerciendo el cargo de profesor de aula, ¿qué grupo de inscripción me muestra el formulario de inscripción?

Le muestra como grupo de inscripción, la modalidad, nivel/ciclo y especialidad o área curricular de la plaza en la que se encuentre en el cargo vigente de profesor.

8. Si me encuentro asumiendo algún cargo por encargatura, ¿qué grupo de inscripción me muestra el formulario de inscripción?

Le muestra como grupo de inscripción, la modalidad, nivel/ciclo y especialidad o área curricular de la plaza en la que se encontraba laborando en el cargo vigente de profesor antes de asumir la encargatura.

9. Si me encuentro ejerciendo el cargo de coordinador de PRONOEI, ¿qué grupo de inscripción me muestra el formulario de inscripción?

Le muestra como grupo de inscripción Educación Básica Regular nivel Inicial.

10. Si me encuentro ejerciendo el cargo de coordinador de PRITE, ¿qué grupo de inscripción me muestra el formulario de inscripción?

Le muestra como grupo de inscripción Educación Básica Especial nivel/ciclo de Inicial/Primaria.

Sobre la inscripción

11. Si me encuentro designado por concurso como Director de UGEL, como Director o Jefe de Gestión Pedagógica de la DRE o UGEL, como especialista en educación o como director o subdirector de institución educativa, ¿puedo registrar mi grupo de inscripción en el formulario de inscripción?

Sí, puede registrar como grupo de inscripción la modalidad, nivel/ciclo y la especialidad o área curricular de la plaza de profesor en la que se encontraba laborando antes de ser designado en el cargo. Si desea modificar el registro de su grupo de inscripción, puede realizarlo las veces que considere necesario, siempre que lo realice dentro del plazo de inscripción, es decir del 15 al 28 de mayo de 2025.

12. ¿Puedo solicitar la verificación de la información que muestra el formulario de inscripción sobre mi grupo de inscripción?

Sí, solo si se encuentra ejerciendo el cargo de profesor de aula, coordinador de PRONOEI, coordinador de PRITE o con alguna encargatura, debe marcar "NO" en el formulario de inscripción, en la pregunta ¿usted confirma su grupo de inscripción? Recuerde que debe formalizar su solicitud mediante documento dirigido al titular de la DRE o UGEL, dentro del plazo establecido para esta actividad.

Importante: Si se encuentra designado por concurso como Director de UGEL, como Director o Jefe de Gestión Pedagógica de la DRE o UGEL, como especialista en educación o como director o subdirector de institución educativa, usted debe registrar su grupo de inscripción.

13. ¿Puedo solicitar la verificación de la información que muestra el formulario de inscripción sobre mi escala magisterial?

Sí, para solicitarlo, debe marcar "NO" en el formulario de inscripción, en la pregunta ¿usted confirma su escala? Recuerde que debe formalizar su solicitud mediante documento dirigido al titular de la DRE o UGEL, dentro del plazo establecido para esta actividad.

14. Si la información que muestra el formulario de inscripción sobre mi grupo de inscripción y escala magisterial se encuentran actualizadas, ¿qué pasos debo seguir para realizar mi inscripción?

Debe seguir los siguientes pasos:

1. Debe confirmar su grupo de inscripción, marcando "SI" a la pregunta ¿usted confirma su grupo de inscripción?

Sobre la inscripción

- 2. Luego debe confirmar su escala, marcando "SI" a la pregunta, ¿usted confirma su escala?
- 3. Además, debe verificar que la Región/DRE o UGEL en el que se encuentra su legajo personal, sea la correcta, información que podrá modificar bajo su responsabilidad.
- 4. Seleccione la sede para rendir la Prueba Nacional.
- 5. Declare el cumplimiento de requisitos del concurso.
- 6. Complete otros datos que solicite el formulario de inscripción.
- 7. Descargue su constancia de inscripción.

Importante: En caso de no confirmar su grupo de inscripción o escala magisterial, no podrá declarar el cumplimiento de requisitos del concurso, por lo que solo podrá descargar una constancia preliminar de inscripción sin dichos datos.

15. Antes de ser designado el cargo de gestión pedagógica o gestión institucional en las IGED, me encontraba laborando como Profesor de Educación Física en EBR PRIMARIA, ¿cómo debo registrar mi grupo de inscripción?

En el formulario de inscripción debe realizar lo siguiente:

- Registrar en el campo modalidad la opción "EBR".
- Luego registrar en el campo nivel/ciclo la opción "Primaria".
- Luego marcar "SI" en la pregunta ¿Usted ha laborado en la especialidad de Educación Física o Innovación Pedagógica?
- Finalmente, registrar en el campo especialidad o área curricular "Educación Física".

16. Antes de ser designado el cargo de gestión pedagógica o gestión institucional en las IGED, me encontraba laborando como Profesor de Innovación Pedagógica en EBR PRIMARIA, ¿cómo debo registrar mi grupo de inscripción?

En el formulario de inscripción debe realizar lo siguiente:

- Registrar en el campo modalidad la opción "EBR".
- Luego registrar en el campo nivel/ciclo la opción Primaria.
- Luego marcar "SI" en la pregunta ¿Usted ha laborado en la especialidad de Educación Física o Innovación Pedagógica?
- Finalmente, registrar en el campo especialidad o área curricular "Profesor de Innovación Pedagógica".

Sobre la inscripción

17. De advertir que la información que figura en mi constancia de inscripción o constancia preliminar no es la correcta, ¿puedo modificarla?

Sí, para ello debe ingresar nuevamente al aplicativo de inscripción, colocar su usuario y contraseña, hacer clic en el botón "Nueva Inscripción" y llenar nuevamente el formulario de inscripción, verificando que los datos sean los correctos, guarde la información y descargue su nueva constancia. Puede modificar su información las veces que considere necesario, siempre que se realice dentro del plazo de inscripción, es decir, del 15 al 28 de mayo de 2025.

18. Si confirmé la información de mi grupo de inscripción y/o escala magisterial que me mostraba el formulario de inscripción, y culminada la actividad de inscripción al concurso verifiqué que dicha información no se encuentra actualizada, ¿qué procedimiento debo seguir?

Puede solicitar ante la DRE o UGEL la actualización del grupo de inscripción y/o escala magisterial, dentro del plazo establecido en el <u>cronograma</u> para la actividad *"Verificación y actualización, de ser el caso, del grupo de inscripción y/o escala por parte de la DRE o UGEL".*

19. Si me encuentro ocupando en un cargo de gestión pedagógica o gestión institucional en las IGED como designado y registré un grupo de inscripción que no me corresponde, ¿puedo solicitar a la DRE o UGEL la verificación del grupo de inscripción una vez finalizado el proceso de inscripción?

No, debido a que registró su grupo de inscripción, el cual debe corresponder a la modalidad, nivel/ciclo y la especialidad o área curricular de la plaza de profesor en la que se encontraba laborando antes de ser designado en el cargo.

20. ¿Qué debo hacer si advierto que la DRE o UGEL donde se encuentra mi legajo personal no es la correcta?

- En la actividad de inscripción: Puede modificar dicha información en el aplicativo de inscripción dentro del plazo establecido en el <u>cronograma</u> para inscribirse al concurso, bajo su responsabilidad. Recuerde que en dicha DRE o UGEL será evaluado en la Etapa Descentralizada.
- Posterior a la aplicación de la Prueba Nacional: Si supera los puntajes mínimos de la Prueba Nacional, excepcionalmente puede modificar la DRE o UGEL donde se encuentra su legajo personal a través del aplicativo dispuesto por la DIED, desde la fecha de publicación de los resultados preliminares de la Prueba Nacional hasta tres (3) días hábiles

Sobre la inscripción

antes de la fecha de la publicación de los resultados finales de la Prueba Nacional.

21. Si cuento con más de un nombramiento, ¿puedo postular para ascender en ambas plazas?

No, usted solo puede realizar una única inscripción en el concurso, por ello el formulario de inscripción le muestra el grupo de inscripción y escala magisterial correspondiente a una de sus plazas. Si el grupo de inscripción y/o escala magisterial que figura en el formulario de inscripción no corresponde a la plaza en la que desea ascender, comuníquese con nuestra línea de atención de consultas de la DIED al (01) 615-5887, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., dentro del plazo de inscripción al concurso.

22. ¿Puedo seleccionar la sede donde rendiré la Prueba Nacional?

Sí, durante la inscripción, usted podrá elegir una de las <u>50 sedes</u> donde desea rendir la Prueba Nacional, considere que dichas sedes se establecen en el ámbito de las principales ciudades de todas las regiones del país.

23. Si me inscribí en el Concurso de Ascenso de Educación Básica Minedu 2025 y ya no deseo participar, ¿qué procedimiento debo seguir?

Puede anular su inscripción ingresando al aplicativo hasta el término de la actividad de inscripción establecido en el <u>cronograma</u> o presentar su carta de renuncia al concurso ante la mesa de partes del Minedu, hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de la publicación de los resultados finales de la Etapa Descentralizada.

24. Si tengo discapacidad, ¿es posible requerir ajustes razonables para rendir la Prueba Nacional?

Sí, en el formulario de inscripción existe una sección denominada "Información sobre discapacidad", en la cual debe declarar si cuenta con alguna discapacidad y seleccionar su tipo de discapacidad, además se ha colocado un desplegable con opciones de apoyo para elegir el tipo de prueba adaptada disponible para rendir la Prueba Nacional, de corresponder de acuerdo con su discapacidad. En caso usted requiera otros ajustes razonables para rendir su prueba debe comunicarlo al correo electrónico adaptacionespun@minedu.gob.pe, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente del término de la inscripción al concurso, para coordinar las medidas que se adoptarán, considerando la viabilidad de estas.

25. Si estoy interesado en acreditar mi discapacidad en la etapa descentralizada para recibir la bonificación por discapacidad, ¿debo

Sobre la inscripción

seleccionar en el formulario de inscripción el documento con el que voy a acreditarla?

Sí, debe seleccionar en el formulario de inscripción solo uno (1) de los siguientes documentos que acreditan la bonificación, teniendo en cuenta que debe ser el más actual o reciente:

- a) Copia simple del certificado de discapacidad permanente otorgado por los médicos certificados registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas, privadas y mixtas a nivel nacional; o,
- b) Copia simple del certificado de discapacidad permanente otorgado por los médicos registrados de las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o,
- c) Copia simple de la Resolución de Inscripción al Registro Nacional de las Personas con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) que acredite la discapacidad permanente; o,
- d) Copia simple del Carné de Inscripción al Registro Nacional de las Personas con Discapacidad emitido por el CONADIS que acredite la discapacidad permanente; o,
- e) No cuento con el documento al momento de la inscripción.

Importante: Tenga en cuenta que si selecciona la opción "No cuento con el documento al momento de la inscripción" y continúa interesado(a) en acreditar su discapacidad en la etapa descentralizada del concurso, deberá presentar el documento para acreditarla ante el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido en el <u>cronograma</u> del concurso.